

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 2 dos de agosto del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 17 diecisiete de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Dra. Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal reporto a usted la asistencia de los 13 Regidores, por lo cual certifico quórum legal. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En consecuencia, es procedente declarar formalmente instalada esta Sesión de Ayuntamiento, y válidos los acuerdos que en la misma se tomen, siempre y cuando sean conforme a derecho. Señor Secretario prosiga con la sesión. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Enseguida, señores Regidores, voy a dar lectura a un oficio remitido por el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. *"Honorables miembros del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Dirigiéndome a este pleno solicito se justifique mi inasistencia a la Sesión de Ayuntamiento a la primera quincena del mes de agosto, esto debido a motivos personales que me obligan a salir del Municipio por algunos días. Fundamentando mi petición en el artículo 51 de la Ley el Gobierno y la Administración Pública Municipal, sin más por el momento, agradezco su comprensión y autorización. A t e n t a m e n t e. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de julio de 2004. Rúbrica. Lic. Daniel F. Rodríguez Lira. Regidor".* Ciudadanos Regidores, someto a su aprobación la justificación de inasistencia a esta sesión del Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, quien esté por la afirmativa, sírvase a levantar su mano... **por unanimidad**

de los asistentes. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez

González: Bien, con el quórum suficiente, es procedente la sesión y válidos los acuerdos que en ella tomemos siempre y cuando se apeguen a derecho, por lo que pido al Secretario General del Ayuntamiento, proceda a su desahogo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Enseguida voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura, y en su caso, aprobación y firma del acta anterior. ----

TERCERO: Aprobación de la venta de la Central Camionera y en su caso autorización para el otorgamiento y firma de escrituras. Motiva el C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín. -----

CUARTO: Solicitud para dar de baja del inventario de patrimonio, varios activos de diversos departamentos. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

QUINTO: Asuntos Varios. **"A":** Autorización para adquirir un crédito para la compra de llantas para todos los vehículos oficiales, dando prioridad al Departamento de Aseo Público. Motiva la Regidora Prof. Beatriz Medel Aquino. **"B":** Solicitud de aprobación de los gastos realizados por impermeabilización al Casino Auditorio Municipal. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **"C":** Solicitud para que este Ayuntamiento apruebe indemnizar con la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a los familiares del joven MARIO ALBERTO VENEGAS CONTRERAS, que falleciera en las celdas de la cárcel pública municipal el día 03 tres de abril del año en curso. Motiva C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias señor Regidor. ¿Alguien más?.... Bien, señores Regidores, procedo a someter a su aprobación el orden del día, con la adición de los puntos varios propuestos por los Regidores: Prof. Beatriz Medel Aquino y C. Marco Antonio Álvarez Antillón, y C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **Unanimidad.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. Señores Regidores ¿algún comentario?... Por lo tanto, someto a su consideración la aprobación del acta de sesión anterior en lo general, con la reserva de que si encuentran observaciones qué hacer, las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.... **Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Aprobación de la venta de la Central Camionera y en su caso, autorización para el otorgamiento y firma de escrituras. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Buenos días. Como es sabido de todos nosotros, las circunstancias que han venido desarrollándose alrededor del inmueble de la nueva Central Camionera, pues se ha trabajado en las negociaciones para la posible venta de dicho inmueble. A mí me gustaría que consideraran algunas cosas, como es el reclamo social que existe para que dicho inmueble funcione con el fin que fue construido: el de operar como Central Camionera. Esa sería una cuestión importante porque la sociedad reclama que no sea un elefante blanco, que funcione. También, en lo que representa dicha central en una carga financiera para la Hacienda Municipal y la posibilidad de operarla por parte del propio Ayuntamiento, independientemente de la carga financiera que ya tiene, vendría a traer la acumulación de subsidio para su operación, y bueno, hemos estado involucradas todas las fracciones en las negociaciones que se han venido haciendo, especialmente con el Grupo "Flecha Amarilla", y bueno, las circunstancias que se han venido dando al haber poca demanda de compradores, al no haber muchos postores, esto nos ha obligado a reducir los montos de nuestra oferta. El último avalúo que tenemos es sobre \$ 22'000,000.00 de pesos de dicha central, y de alguna manera, los permisionarios deducen que normalmente se les da a través del gobierno federal la devolución del I.V.A. en cuanto ellos construyen una central, dado que generalmente quienes se encargan de construir centrales son los propios permisionarios. Tenemos una oferta de \$ 18'000,000.00 de pesos para la compra de la Central por parte del Grupo "Flecha Amarilla", y esto traería consigo algunas condicionantes que ellos ponen para que se efectúe dicha transacción, en los cuales, por ahí en su carpeta les hice llegar, por ejemplo, el cambio de la posición del terreno, dado que está en forma muy vertical y ellos la necesitan más horizontal, para lo cual necesitaríamos que a partir de donde están los carriles, 60 metros hacia atrás, nada más se tomaran en cuenta, y solicitarle al dueño del terreno nos cambiara o nos permutara parte del terreno hacia los lados para que pudiera cumplir con el diseño que los transportistas requieren, serían 30 metros a cada costado de la ubicación actual de la misma central. Otra de las situaciones que ellos requieren o ponen como condición para que se efectúe la compraventa, es que el Ayuntamiento realice el trazo de las vialidades o derroteros, como ellos lo señalan, para que la funcionalidad de la misma central sea óptima. Esto es un compromiso que se viene trayendo de tiempo atrás porque en los

convenios de donación, implica el cumplimiento también para el propietario del terreno, o sea, vendría a compaginarse con un compromiso que ya tenemos, también se requiere del compromiso del Ayuntamiento establecer algunos mecanismos de apoyos fiscales, en cuanto al pago de agua y predial y algunos otros que corresponden al municipio para el buen desempeño de la administración, que tendrían que verse en lo particular. Otra de las posibles condiciones que ellos ponen, es el compromiso del Ayuntamiento para que a través del Departamento de Tránsito y Vialidad se tomen las medidas necesarias, con apego a los Reglamentos y Leyes para desalentar los carros que se dedican al transporte de pasajeros de forma irregular, sobre todo en el primer cuadro de la ciudad o en algunos puntos importantes de la misma ciudad, y bueno, por Ley tendríamos que estar obligados, de acuerdo a los Reglamentos, nada más sería cuestión de ser un poco más estrictos. Establecer por parte del Ayuntamiento que dicha operación sea de contado, en una sola exhibición, dándole un término de cero a noventa días, máximo. a los compradores para que reúnan dicha cantidad, para que esto pueda traer el dinero fresco al Ayuntamiento, que tanta falta nos hace, dada las circunstancias financieras que sabemos y es conocido de todos que enfrentamos en el Ayuntamiento. Entonces básicamente esa sería la propuesta del Grupo "Flecha Amarilla" de su oferta de 18'000,000.00 y las condiciones que de algún modo se plantean. Por mi parte sería eso y lo pongo a su consideración, señores Regidores. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Gracias. Buenos días. Bueno, yo en caso de que aprobáramos esta venta, sí quisiera que quedara bien puntualizado en qué se va a emplear ese dinero, que se nos entregara realmente especificado en qué rubros se va a gastar ese dinero que vamos a percibir. Eso sería lo único que puntualizaría: que quedara bien específico a dónde va cada partida que se vaya a destinar de ese dinero. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Cómo no?, señor Regidor. Estuvimos hace un rato trabajando con la tesorera y les puedo decir, de acuerdo análisis que hicimos, de acuerdo a los compromisos que tenemos, que claro, esto alivia parte de los compromisos, no nos saca del apuro, y entonces podría ser de la siguiente manera, voy a hacer un listado y luego les voy a decir cómo se cubre. Voy a hablar en general y después les puedo pasar también una relación muy precisa... \$1'309,000.00 para proveedores, o sea ahí estamos hablando de la deuda que arranca desde el 1º enero, no de la dinámica nuestra. \$ 4'520,587.00 de IMSS; \$ 5'561,786.00 para pago a la Comisión Federal de Electricidad; \$ 1'855,207.00 de un pago con Comisión Nacional

del Agua; \$1'120,000.00 del subsidio a PROSAVIS, aprobado en este mismo Ayuntamiento. \$ 6'157,336.00 como parte de costos que nos implica todo lo que hace falta a la central y que fueron compromisos establecidos desde la administración pasada. \$ 4'512,000.00 es lo que pagaríamos este años del crédito de \$ 22'000,000.00 de Banobras, del crédito, por decirlo de alguna forma el de terminación "70", que es un crédito de 22 millones y fracción, y este año tendríamos que pagar \$ 4'512,000.00. Luego \$ 3'388,00.00 que sería lo que nos corresponde pagar en este año del crédito de 8 millones y fracción que también está en Banobras, y tendríamos que pagar en este año \$ 2'885,726.00 pesos, parte del préstamo que nos hizo la Secretaría de Finanzas, adelantándonos participaciones; de tal suerte que sumamos, en estos datos que les estoy dando \$ 31'311,296.00 pesos. Si a esa cantidad le restamos los 18 millones que recibiríamos de la central, nos estarían haciendo falta \$ 13'311,296.00 pesos, pero como ya recibimos un préstamo de la Secretaría de Finanzas por 10 millones, nos faltarían \$ 3'311,296.00 pesos. ¿Cuál es la intención?, ¿cómo poder cubrir esto?... estamos gestionando un crédito del "FAM", Fondo de Apoyo a Municipios; así como nos prestaron los 10 millones que nos presten otros 5 millones. Con esos 5 millones cubriríamos este déficit de los \$ 3'311,000.00 y que el resto de los 5 millones, que son aproximadamente \$ 1'600,000.00 pesos, los pudiéramos utilizar precisamente para el pago de las deudas que tenemos que comprar; que pudiéramos adquirir por lo menos un camión de la basura e incluso uno o dos vehículos operativos para apoyo precisamente de los servicios públicos, que con eso se cubriera, de tal suerte que nosotros estaríamos pensando que nos quedaría por pagar, si esto fuera así, nos quedarían por pagar los \$14'191,000.00 de Pensiones del Estado; los \$ 3'424,000.00 que estamos renuentes a pagar de la SEDESOL; los \$ 5'000,000.00 que tenemos que pagar con motivo de la Planta de Tratamiento No. 2; los \$ 19'335,000.00 que serían lo que nos quedaría por pagar a partir de enero del crédito con Banobras de 22 millones, y \$ 5'491,000.00 que sería lo que quedaría a pagar a partir de enero del crédito de Banobras, de 8 millones y fracción, total que nos sumaría algo así como \$ 47'442,000.00 pesos, a lo que tendríamos que sumarle... que tendríamos que agregarles \$ 7'291,000.00 que son lo que nos quedaría a pagar a partir de enero del préstamo de 10 millones que nos hizo la Secretaría de Finanzas, de tal forma que sumarían \$54'734,000.00 pesos, pero estamos previendo agarrar un crédito de 5 millones, ya sea por Fondo de Apoyo a Municipios o por la línea de crédito, entonces nosotros estaríamos hablando de que el 31 de diciembre nuestra deuda sería de \$

59,734,410.00 pesos, es decir, más o menos así serían los ajuste y el dinero se etiquetaría de esa manera, los 18 millones. No sé si fui claro. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno, aquí realmente lo que yo veo es que se generalizó en todos los compromisos que hay, pero no está específicamente exactamente en qué partidas se van los 18 millones; van diciendo 1 millón para aquí, 2 millones para esto... ¿sí?, o sea, aquí se desglosó todo que nos suma 31 y luego llegamos a los 59 que usted establece, pero sí quisiera que quedara bien puntualizado si son 18 millones, si son 300 mil pesos autorizados para una partida que se especifique para qué fueron; si es 1 millón y medio, para qué fue... nada más los 18... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Que me traigan una calculadora y ahorita les especifico en qué y en qué... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** No, nos lo pueden dar por escrito posteriormente... ¿sí?, nada más que se nos especifique esos 18 millones cómo se desglosaron, nada más ... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, ¿cómo no?... en la inteligencia... por ejemplo, si ustedes van ahorita a Tesorería, Proveedores ya está pagado, pero de ¿dónde salió el dinero para Proveedores?, de otro lado de donde destapamos un pozo. Obviamente al incluir Proveedores tapamos ese pozo y sigue nuestro Ejercicio normal, y luego, por ejemplo al IMSS, ya le hemos hecho pagos, ya está pagado IMSS, pero finalmente éstos son los adeudos que recibimos y los 18 millones íntegros de la venta de la Central se tendrían que aplicar para eso, para no mezclar una cosa y otra, ¿sí le parece bien Regidor?... que pudiera quedar establecido, ¿eh? desde ahorita, está muy clara la idea, mire, por ejemplo... pagaríamos \$ 4'520,587.00 de Seguro Social; pagaríamos \$ 5'561,786.00 de Comisión Federal del Electricidad; pagaríamos \$ 1'855,207.00 de la Comisión Nacional del Agua; y pagaríamos \$ 6'157,336.00 de lo que implican los compromisos contraídos con lo de la Central Camionera en materia de urbanización y de lo que tenemos que hacer. Son cuatro conceptos que suman en total \$ 18'094,917.00, quedaría muy etiquetado. ¿De acuerdo?... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, está muy entendible. Lo que yo también quisiera puntualizar ahorita en esta sesión y que quede establecido que cualquier trabajo que se vaya a hacer de vialidades e infraestructura sea sometido a concurso, o sea, que no se vaya a designar directamente a ninguna constructora ni a alguien en particular, sino que sea sometido a concurso por el monto del dinero a ejercer ahí. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, lo vamos a... de hecho esa es la instrucción que tiene el

Director de Desarrollo Urbano, que genere las licitaciones y los concursos necesarios. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Y que también, Regidores de cada Fracción nos veamos involucrados para estar supervisando también esos trabajos, o sea nada más como cuestión normativa... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A ver, lo último no lo entendí bien. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, por ejemplo si dicen que van a ejercer, por ejemplo, 100 mil metros cuadrados de carpeta, también nosotros checar que sean 100 mil metros cuadrados de carpeta, o sea, nosotros también tener la autoridad de supervisar esos trabajos para que quede más claro todo. ... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, las cosas tienen estar bien... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Entonces, al someterlo a concurso, también tenemos la disponibilidad de que puede haber mejores precios, pues puede ser un beneficio para todos ¿verdad?, es la finalidad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, bueno, eso está abierto ¿no?, que participen todos y cuidar que los concursos sean con toda transparencia y evitar cualquier tipo de irregularidad. Con mucho gusto. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Bueno, yo creo que tendríamos que ir por pasos, primero ver si le entramos a la compra-venta, yo veo que todos estamos de acuerdo en que ese dinero tiene que salir etiquetado para que se sepa y que podamos informar a la ciudadanía con transparencia hacia dónde se van a ir esos dineros. Ya nos dio el Presidente ahorita un esbozo de cómo serían las cosas, y tendríamos nada más que afinarlo. Otra cosa también, dentro de la compra-venta tendrían que entrar algunas condicionantes, y hay una condicionante que en lo particular le preocupa al Presidente Municipal, y creo que a todos nos preocupa porque sí es de nuestra competencia pero también incluye a un tercero, ese tercero sería el dueño o el propietario del terreno, donde tendríamos que hacer ajustes de carácter jurídico y físico para la transformación, a encomienda del propio Presidente Municipal, un servidor, invitamos al Señor Agustín Moreno para que también nos manifieste lo que sería parte de la negociación para entrar a la compra-venta, que nos manifestara su voluntad o su disponibilidad para que se efectuaran esos cambios dentro del terreno y con los señalamientos que él mismo ya ha escuchado, quiero solicitar la anuencia al Presidente y a todos los compañeros Regidores para que pudiera hacer uso de la palabra y nos manifieste su voluntad y punto de vista con respecto a este asunto. A su

consideración, Señores Regidores. **C. Secretario General Licenciado**

Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, ¿autorizan la participación del Ciudadano Agustín Moreno, para que haga uso de la palabra y exponga la petición que refiere el Lic. Alonso Lares Serafín?. Si están de acuerdo sírvanse levantar su mano.... **Unanimidad.** **C. Señor Agustín Sergio**

Moreno Velasco: Muy buenos días a todos ustedes. Me da mucho gusto ver que están unidos en el progreso de Zapotlán, porque unidos todos hacemos que los pueblos se transformen y yo lo único en que estoy de acuerdo es que se hagan las modificaciones para que se eche a andar esa central, nada más les voy a hacer unas pequeñas correcciones o peticiones, que las va a hacer saber mi hijo. **C. Lic. Israel Moreno Gutiérrez:** Buenos días, bueno, a

nombre de mi papá voy a dar lectura a unos pequeños puntos que él pone como, no condicionante, pero sí como una variante que es importante tomar en cuenta si se van a hacer esas modificaciones. Es un pliego petitorio que les va a entregar firmado, en donde el primer punto señala que la urbanización de todo lo que se modifique sea a costa del Municipio, pero además que se cumpla, de acuerdo a los compromisos contraídos en el convenio de donación previo, referente a lo que es agua potable, el drenaje, el asfalto, las banquetas, machuelos y el alumbrado, dentro del área que se vaya a modificar. El segundo punto sería que la realización de la modificación al Plan Parcial, sea a costa del Municipio. El tercer punto, que el Reglamento de comercio municipal que ya existe, incluya al Fraccionamiento "Los Agustines", para evitar el comercio ambulante dentro de dicho Fraccionamiento. Cuarto punto, que la superficie que soliciten de ampliación, de Oriente a Poniente, le sea restituida al particular en la parte Sur de dicha manzana. El quinto punto, que cedan los derechos de servidumbre del Arroyo "Los Volcanes" en la parte colindante al particular. El sexto punto sería que se realice mediante escritura pública la entrega y recepción de dichos terrenos a costa del municipio. Y el séptimo punto, que el tiempo de terminación de los compromisos contraídos previamente con el Municipio hacia el particular, se concluyan en 90 días. Estos serían los puntos que se hace referencia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Gracias señor. ¿Algún comentario, señores Regidores?... **C.**

Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Bien, en cuanto al punto de la cesión de derechos o servidumbre sobre el Arroyo "Los Volcanes", eso sí es una cosa que no nos compete a nosotros puesto que la servidumbre es Federal, y entonces no nos compete ceder precisamente ese terreno, yo quisiera hacer esa puntualización en ese

sentido. Lo de los 90 días, bueno, se había acordado que... una situación ahí en Sindicatura de que nos diera un plazo de 4 meses, si ha transcurrido un mes a la fecha, pues sería también cuestión de ajustarlo yo creo, porque, ahí hay alguna disposición de parte de los que la quieren adquirir y bueno eso tendría que entrar también dentro del convenio que se va a formalizar, y nosotros en su momento hacérselo saber a ustedes porque va todo junto con pegado ¿no?, precisamente eso de los días, y bueno esas serían mis dos observaciones en cuanto al pliego petitorio que nos hacen llegar y ver la manera de conciliarlo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro:** Gracias señor Regidor. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Sí es importante hacer esas aclaraciones, donde tiene ingerencia el Municipio podemos tomar alguna decisión, pero ahí coincido con lo que dice el Arq. Tomás en cuanto a la servidumbre, pues es un arroyo federal y ahí solamente la Comisión Nacional del Agua es quien puede decidir en esa área de terrenos. Por otra parte, iba a hacer la pregunta antes pero ya se hizo la aclaración sobre la modificación del terreno, de los 30 metros hacia el Oriente y al Poniente, donde solicita que sea restituido por terreno del lado Sur. Hablaba el Presidente Municipal de los gastos que se tendrán que hacer en la Central y hablaba de \$ 6'157,336.00 pesos para la conclusión de las vialidades, obviamente al modificar los terrenos ahí van a cambiar estas cantidades porque en esa parte ya hay red de agua y drenaje y tendrá que ser modificado, entonces, pues a la hora de manejar las cantidades a lo mejor hay que darle otra revisada porque ya le va a costar otro dinero más al municipio. Yo inclusive tenía la idea de que la parte de terreno que solicitan los empresarios de las líneas, inclusive apelaba mucho a la buena voluntad de la familia del señor Agustín, para que ellos de alguna forma donaran todavía otra parte de esos terrenos, debido a que al Municipio le sigue generando más gastos de dinero. Es decir, que lejos ya de restituirle en la parte Sur con terreno, pues que quedara tal y como está para en un momento dado ponerle un valor agregado a la venta de la Central y de alguna forma el Municipio pueda reponer un poco los gastos que se van a generar con las modificaciones, porque obviamente los empresarios ya no van a gastar más. Entonces, si teníamos contemplados \$ 6'157,000.00 pues todavía va a subir más con la modificaciones de esas líneas, de drenaje y asfalto que ya estaba aplicado; ahí también pues se va a echar a perder y hay que modificar todo eso, además de los muros y la malla que llevará ahí enseguida ¿verdad?... En concreto, mi petición era hacia la familia, pues que en un momento dado el terreno que sobre del cambio o de modificación que

se pueda hacer, le sea asignado al Municipio para de alguna forma después darle un uso o poder hacer algo ahí para beneficio del mismo Municipio ¿verdad?, yo sé que no es fácil pero pues también que nos entiendan que para nosotros no ha sido tampoco fácil el encontrarnos con una situación así. Yo entiendo que lo han hecho de buena fe, siempre han apoyado al Municipio y siguen teniendo la voluntad; pues que hicieran una reflexión en ese sentido. El precio, creo que es la mejor oferta que se pudo obtener, ya no hay vuelta de hoja para mí, nada más sí, lo que nos generaría de gastos para las modificaciones en ese sentido. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, Regidor. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Ya nada más para... retiro ya mi posición porque realmente iba a expresar lo mismo que Tomás acerca del arroyo, pero ya lo hizo él, y estamos en lo mismo ¿verdad?... Gracias. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más retomar lo que decía al inicio por lo de las vialidades que se mencionaban, en la exposición que yo hice al principio decía que era un compromiso del Ayuntamiento, una condición que ponían los empresarios para correr los trazos de vialidad o derroteros y así como esto, la conclusión de la zona para que pudiera funcionar la central ya está implícito en el convenio anterior, entonces, es algo que ya está implícito en el convenio que ellos tienen y aparte es una condicionante de los mismos... que creo que es parte fundamental que nos puede sacar... y bueno, reiterar nada más lo del arroyo, no es competencia del Municipio, es Federal, y ahí pues definitivamente nosotros no podemos hacer más allá de lo que la Ley nos permite. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es importante destacar, para el pleno del Ayuntamiento, incluso para los empresarios, que las fracciones edilicias de manera conjunta trabajamos en este proyecto que parece que ya tiene resultados positivos. Ha sido muy desgastante, y qué bueno que coincidimos las tres fracciones. También es importante el señalamiento que hace el compañero Arturo Vargas de que se etiquete, pues claro que se va etiquetar. Nosotros tenemos que evitar precisamente ese barril sin fondo que la otra administración realizó, donde realmente nos dejaron como un activo la central camionera cuando realmente nos dejaron un problema, por lo que en eso hay que tener conciencia de que se debe de etiquetar como ya se señaló oportunamente. Ahora, es muy importante la propuesta que hace el compañero Marco Antonio porque la plusvalía que se va tener ahí es muy importante ¿no?. Creo que echar a funcionar la central camionera ya es un logro de todos, que realmente era el compromiso de parte nuestra. Creo que

no nos evidenciamos porque al final de cuentas, si hacemos un resumen de cómo se generó la central camionera, fué un barril sin fondo, 50 millones, 40 millones, 25 millones, 22 millones, destino de dinero de otras áreas para la central camionera que ni siquiera se sabe realmente si fueron o no a la central camionera, por lo tanto, creo que lo que hoy se obtiene a través de la negociación con los empresarios, creo que el pleno debe estar satisfecho en ese sentido ¿no?, y por otro lado sí solicitarle a don Agustín y a su familia pues que consideren ese punto de la parte que Marco Antonio propone para que nos apoyen realmente en generar unas obras que también sean importantes para la zona, porque ustedes saben que el día de ayer se dio a conocer el Plan Parcial de la zona de Ferrocarriles ¿no?, por lo tanto la plusvalía ahí es al mil por ciento. Entonces en pro de que apoyemos la propuesta de venta de la central camionera, incluso ya lo acordamos que fuera de manera directa, no lo tenemos que subastar, ya hay un acuerdo de Ayuntamiento. Lo que sí me queda claro es que tenemos que ajustarnos al artículo 88, pues ya lo veríamos directamente con el Síndico, referente a un avalúo, que en todo caso nos convalide la venta de la central camionera. **C.**

Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Sí, yo quiero expresar mi opinión referente a la central camionera. Yo pienso, después de que fuimos y analizamos las fracciones el problema que nos dejaron, no tenemos otra salida, pero sí quiero que quede bien claro en el acta de Ayuntamiento que este asunto de la central camionera, se pudo haber construido con 10 millones de pesos, sin embargo, de una manera, caprichosa a lo mejor, se hizo la construcción de esta central y a quien le está costando esto es a la población y al Municipio. Yo creo que tiene que quedar claro porque nos dejaron una responsabilidad, a la que el Presidente Municipal junto con cabildo o su Ayuntamiento está respondiendo para responder a la problemática en la que también involucraron al señor Agustín Moreno y su familia, se va a cumplir. Yo creo que también les pediría lo mismo, que analicen y que accedan a la petición que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez en cuanto a ceder el terreno éste que solicitan los empresarios. Pero sí siente uno la necesidad de expresarlo porque no se vale de ninguna autoridad el hecho de hacer este tipo de acciones donde se lastiman los dineros de la población y no quise dejarlo pasar desapercibido. Yo creo que al votar la venta de la central camionera pues tendremos que hacerlo porque definitivamente es algo que tenemos que desahogar en esta sesión de Ayuntamiento, pero sí, que quede bien claro que no debió construirse esa central camionera porque en primer lugar no es una función de ningún

Ayuntamiento construir centrales camioneras. Se hizo, ya nos dejaron el problema, pues tendremos que resolverlo con responsabilidad y aplicar los recursos que nos decía el propio Presidente Municipal, de manera etiquetada para que esto sea claro. Ese sería mi comentario. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Considerando, como ya se dijo aquí, el estado de necesidad que tiene el Municipio, porque eso es lo que tenemos, un estado de necesidad de recursos financieros, considerando además la importancia que tiene que funcione ese inmueble, esa construcción, porque ahí existen aplicados muchos recursos públicos, tenemos necesidad de hacerla funcionar. Considerando además que el Ejido finalmente está pidiéndonos que desocupemos el lugar donde funciona la central camionera actualmente, y considerando el precio que finalmente se logró en la negociación con los únicos empresarios interesados en la compra de la central camionera, porque eso hay puntualizarlo, los únicos empresarios interesados, de 18 millones de pesos, no es el ideal deseable, sin embargo es un precio razonable, considerando que es el último avalúo que se tiene de un poco más de 22 millones de pesos, sin considerar el terreno, porque el terreno pues finalmente en ningún avalúo nos lo iban a pagar, y considerando los problemas de diseño que tiene la nueva central camionera y que los empresarios tienen que invertir en una serie de modificaciones en beneficio del usuario, como ya todos conocemos los planteamientos que se han hecho, considerando la buena voluntad de don Agustín Moreno que está dispuesto pues a hacer esas modificaciones en su pliego petitorio, con muy buena voluntad, con muy buenos ojos lo veremos porque la idea es que podamos sacar adelante esto, sin que ello suene a una afirmación categórica ¿no?, que la mayoría de las cosas son naturales y que bueno, ya se precisó aquí que en cuanto a las cuestiones de servidumbre, bueno, no tenemos ninguna capacidad para tomar alguna determinación sobre ello, yo de mi parte estaría en esperar la respuesta de don Agustín al planteamiento que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón y bueno, enseguida aprobar la venta de la central, con los pormenores que aquí se han tratado, es decir, con el pormenor de que ese dinero va etiquetado, es decir, para deuda que se heredó se van a aplicar los 18 millones de pesos. Entonces yo le pediría, con el permiso de ustedes, que don Agustín nos diera una respuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿autorizan que comparezca nuevamente el

Señor Agustín Moreno para que de una respuesta al planteamiento señalado por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón?... **Unanimidad.** -----

C. Señor Agustín Sergio Moreno Velasco: Bueno, yo tengo 3 años exponiendo, ni me voy a hacer rico, han pasado 3 años y no he recibido ni un sólo centavo de ese terreno, me extraña Lic. Mario que tenga ese concepto de que vale mil veces más ese terreno, pero yo siento que aunque muchos lo vieron como un gran negocio, una especulación, me hablaron con muy buena voluntad en la administración pasada de que les gustaba el terreno por su ubicación y lo acepté. Yo ahorita lo único que les pido, las calles que van a mover, pues si van a hacer de cuatro ingresos el libramiento carretero, pues agregar 200 metros, pues no se me hace una cosa del otro mundo. El agua y drenaje está totalmente terminada, el modificar no es una cosa gravosa. Yo siento que si hay voluntad de ustedes, no hay mala voluntad mía en que se hagan las modificaciones porque cambian totalmente la imagen del Fraccionamiento. Yo siento que tienen ustedes que hacer un esfuerzo, no nada más para los transportistas sino al que está aportando el terreno. Si están ustedes de acuerdo, estoy yo de acuerdo en que se hagan las modificaciones.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Yo sí quisiera dar mi respuesta a don Agustín, yo nunca dije que se estaba haciendo rico de ahí, don Agustín, nunca ¡qué esperanzas!... Yo manejé la plusvalía porque obviamente el terreno va a valer más porque en el terreno aledaño a la central camionera hay un plan parcial de la zona de Ferrocarriles, además es su terreno y qué bueno que su voluntad generó realmente que tuviéramos ya una central camionera, no ¡qué esperanzas!...

Yo a lo que hacía referencia, don Agustín, es que las negociaciones estaban muy difíciles. El problema no es suyo porque su voluntad se manifestó al hacer la donación al Municipio, aunque es onerosa, pero está bien establecido en el convenio. Lo que señala Marco Antonio es realmente... el equipamiento para el Municipio es importante, nosotros estamos vendiendo la central camionera en mucho menor precio de lo que se hizo un avalúo inicialmente y estamos apostando a eso porque inicialmente el Señor Enrique Aguayo manejó en una sesión de Ayuntamiento anterior con la otra administración, perdón, manejó que los gastos de inversión no eran más que 18 millones de pesos, por eso le estamos apostando, pero hay un peritaje de 49 millones de pesos, otro de 26 millones que eso implica al Ayuntamiento una responsabilidad, pero estamos realmente conscientes, por eso lo consultamos nosotros con las comisiones edilicias de este Ayuntamiento, de que no nos queda más que venderla en ese precio y que ya funcione. **C.**

Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Se han escuchado esta mañana y en los tres años anteriores comentarios de ida y de regreso, aquí el punto del orden del día es señalar si se hace ya el otorgamiento y la firma, y todo ese rollo de escrituras que se necesita, con esos puntos que creo que son salvables las peticiones que hace el propietario de terreno que donan. Yo creo que esto tiene que caminar, no ponerle más trabas porque a veces por un clavo no se hace la casa. Hay que hacerlo ya, hay que concluirlo ya como se debe de terminar esto. Y los asuntos minutos que queden ahí, yo creo que hay comisiones responsables de esto para poderlo terminar. Yo creo que ya es tiempo de darle una respuesta de certidumbre a la gente de Zapotlán y pues, don Agustín, ahí estamos y apoyamos ese trabajo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Hay algo del plano que se tenga qué comentar... no verdad? No, es entendible la propuesta... **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Quiero hacer una observación, en su pliego petitorio se dice pues que la nueva modificación que sea una compensación metro por metro y listo ¿no?. No hay ningún problema. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sobre lo que dice el Regidor Leopoldo. Yo creo que debemos de irnos a la aprobación de inmediato y darle un voto de confianza al Síndico que es el que va a realizar el convenio con las partes, para que el Síndico convenza a don Agustín. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entonces la propuesta sería en el sentido de aprobar la venta de la nueva central camionera en un monto de 18 millones de pesos, con la observación de que nos comprometemos con la parte compradora en los aspectos señalados ya por el Regidor Alonso Lares Serafín, y con el señalamiento de que en su carácter de Síndico el Regidor Tomás Orendáin Verduzco haga las operaciones necesarias para que esto se materialice. ¿Es correcta la precisión?... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la venta de la Central Camionera en la cantidad de 18 millones de pesos, y en su caso, autorización para el otorgamiento y firma de escrituras, abonando el cumplimiento de los compromisos contraídos con los compradores a los que hizo alusión el Lic. Alonso Lares Serafín, y dando un voto de confianza al Regidor y Síndico Tomás Eduardo Orendáin Verduzco para realizar el procedimiento respectivo de la operación de compra-venta y el análisis y negociación de las peticiones que hace la familia Moreno Velasco, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **Unanimidad de los presentes, 13 votos. - - - - -**

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:

Quisiera agregar que está ausente el Regidor Lira, pero no sé si a alguien de ustedes le haya manifestado su opinión respecto de esta operación, que lo pudiera manifestar para que quedara asentado en esta sesión de Ayuntamiento....

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí mire, yo traté de comunicarme con él a la ciudad de Nueva York, pero desafortunadamente en el teléfono que me proporcionó su familia no me contesta nadie, por el momento ese número está desconectado y no me pueden dar más información, entonces no fue posible contactarlo ni comunicarnos con él para que diera su punto de vista.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Hay que recordar que el Regidor Lira estuvo presente en las negociaciones. Él estuvo en Colima, incluso cuando hablábamos de 18 millones de pesos él estuvo de acuerdo, él lo manifestó en presencia de los que estuvimos en esa reunión, por lo tanto no creo que haya ningún problema. -----

CUARTO PUNTO: Solicitud para dar de baja del inventario de patrimonio, varios activos de diversos departamentos. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso

Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, en sus carpetas se les entregó una documentación y la relación de los bienes que de acuerdo al Departamento de Patrimonio y de acuerdo a sus situaciones no están de acuerdo para ser utilizadas. La relación es la siguiente: CASINO AUDITORIO: 6 sillas con número de código de barras

1230108101498, 1230108101223, 1230108101462, 1230108100507, 1230108100691 y 1230108101243 (Mal estado, daños ocasionados por eventos).

1 mesa con No. de código de barras 1230105100187 (daños ocasionados en eventos). 5 sillas con número de código de barras

1230108100284, 1230108101326, 1230108100880, 1230108101442, 1230108100239 (mal estado ocasionado eventos 8 de julio). 2 sillas con

número de código de barras 12300108100249 y 1230108100379 (evento 11 de julio). RASTRO MUNICIPAL: Silla de plástico color gris (mal estado).

Tanque para gas de 1000 lts, serie: E1528 (inservible). Carrito de transporte de menudo para res (mal estado). Generador de vapor marca Supreme

Americana Termovent acuatubular, (inservible). Báscula tipo colgante de monorriel mca. Revuelta con capacidad de una tonelada serie: 25836, área

de pesaje (mal estado). Sierra para cortar canales de res modelo 75 mca, Kentmaster serie: hz1080 motor serie N-2692 (mal estado). Sierra para cortar

canales de cerdo mca. Jarbis modelo SEC400 serie: 25655 (mal estado). 2 mesas metálicas para despiece (inservibles). 1 mesa con base de concreto

(inservible) . DEPARTAMENTO DE INMUEBLES: Máquina de escribir mca. Smith Corona matrícula 3003907 (se encuentra dañada la fuente de poder y tarjeta lógica por lo cual no es costeable su reparación). TESORERÍA MUNICIPAL. Archivero de 2 cajones de formaica color natural (mal estado). SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL: Portapapelera de plástico color negro de 3 charolas (quebrada). CATASTRO: Plotter mca. H.P. GL/2 Draftmaster sx plus (por estar descontinuadas las plumillas y dañado el carrusel). Entonces es solicitar su autorización, si hay algún señalamiento para que se lo hagan saber también al Departamento de Patrimonio y se haga la aclaración correspondiente, pero por lo tanto ya está a su consideración Señores Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: A mí me parece importante que vayamos depurando nuestro inventario de esa manera, es decir, para qué tenemos un inventario que en papel dice una enorme cantidad de bienes que en realidad ya no sirven, yo no tendría ningún inconveniente en votar en sentido afirmativo la propuesta del Regidor Alonso Lares de dar de baja del inventario estos bienes que ya no son útiles. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Señor Presidente, ¿Señores Regidores, algún comentario al respecto?... Voy a someter su consideración la aprobación para dar de baja del inventario del Patrimonio, diversos activos de varios Departamentos según lista que se adjunta a su carpeta respectiva, quiénes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **unanimidad de los presentes.** - - -

QUINTO PUNTO: Asuntos Varios. - - - - -

PUNTO VARIO "A": Autorización para adquirir un crédito para la compra de llantas para todos los vehículos oficiales, dando prioridad al Departamento de Aseo Público. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Gracias, como ya es conocido por nosotros el problema de la limpieza del aseo, pues gran parte se debe al mal estado de los vehículos y que esto viene a repercutir en nuestra imagen y en el servicio que se le da a la ciudadanía, con la cual estamos comprometidos, entonces por eso pido a este Ayuntamiento, nos autoricen la adquisición de un crédito para la compra de llantas, dando prioridad a los vehículos de aseo. Este crédito es con la finalidad de ya no estar en parte, mes con mes, derrochando por decir así, un tanto de 12 a 14 mil pesos mensualmente en reparar y parchar, entonces esto, lejos de solucionar la problemática, va engrosando pues el costo y esto en su momento lo va a decidir el Comité de Adquisiciones. Junto a la solicitud que envía el Oficial Mayor Administrativo, están unas cotizaciones que vuelvo a repetir, será el comité de adquisiciones

quien decida por la que más convenga, lo pongo a su consideración. Ahora, si así lo requieren, aquí está el Oficial Mayor para puntualizar más precisa cómo va a ser la operación, si ustedes lo permiten. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Antes, gracias Señora Regidora, el Lic. Alonso Lares Serafín y el Lic. Rafael E. Llamas Magaña solicitaron el uso de la palabra. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, yo no veo ningún inconveniente en mi carácter de Regidor de Hacienda y sobre todo pues porque va a ser a través del Comité de Adquisiciones, lo que sí solicitaría es que se nos hiciera llegar a través del Oficial Mayor el listado de lo que se tiene previsto a compra inmediata, cuántas llantas serían, para qué vehículos y para poderle cuantificar el monto de lo que se estaría buscando en una primera compra, me imagino que tendríamos que hacerlo gradual para que también no cause un impacto muy fuerte al erario, entonces el listado de las llantas, de qué vehículos y una cuantificación aproximada de lo que podría ser, para que cuando el comité de compras nos lleve esa solicitud, nos lleve más elementos, o sea, nada más clarificarlo más. **C.**

Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Sí nada más en relación al gasto que se está presentando a exposición de nosotros, únicamente para aclarar que Oficialía Mayor trae un programa de "reducción de costos", esto no va a implicar que impacte en el presupuesto, sino simplemente nada más de los ahorros que va teniendo la Oficialía Mayor, se va a ir aplicando a este rubro es importante, porque sin llantas pues realmente este servicio va a ir hacia abajo, entonces nada más para aportar a este punto motivado por la maestra, de que esto no va a impactar al presupuesto actual, sino únicamente va a redistribuir la forma de cómo se va a hacer el gasto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Gracias,

es importante todo lo que se señala aquí por la maestra Medel, yo quisiera hacer un comentario en que aquí menciona al centro mayorista, Bodega de Llantas y Vitafácil como empresas, no sabemos de donde son las empresas, si son de aquí de Ciudad Guzmán o de otro lado, lo que sí pediría es que cuando me presenten algún documento de este tipo, sobre todo en cotizaciones y aunque sea a través del Comité de Compras, las cotizaciones con su membrete oficial porque parece que son cotizaciones solicitadas vía telefónica y capturadas al azar, entonces sí sería muy conveniente para tener respaldo de la empresa que se trata o con la que se hace la compra-venta señalar el monto y el gasto. Lo que señala el Lic. Alonso Lares Serafín también es importante, ¿cuántas llantas?; ya nos platicó de alguna forma el Oficial pero con más formalidad sería mi petición en éstas y en las otras. **C.**

Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino: Sigo insistiendo, si lo permiten al Ayuntamiento, que tome la palabra el Oficial Mayor para que puntualice con más exactitud esta petición, o más bien el crédito de cómo se va a financiar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Bien, Señores Regidores... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas**

Villanueva Pérez: Yo creo que no es necesario, el punto en concreto es una línea de crédito para la compra de llantas y hay un Comité de Adquisiciones señores, caray, nada más que se nos informe a través de la comisión de Hacienda del procedimiento que se le está dando a esto, pero aquí es una línea de crédito para la compra de llantas, la exposición de motivos está debidamente justificada, ya lo demás es administrativo y entonces nada más hay que darle seguimiento a través del Comité de Adquisiciones y el comisionado de Hacienda y que luego nos lo informe. **C. Regidor Señor**

Crecencio Villalvazo Laureano: Yo también para apoyar la opinión de la Regidora, ya que como nos explicaba el Oficial Mayor, anteriormente, con el mismo ahorro se va a financiar esto, no tiene más que hacerlo y sobre todo que es una necesidad apremiante para aseo público; ya lo que decían los demás pues es una cuestión administrativa, también coincido y que se nos haga del conocimiento a todos los demás. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, voy a someter a su consideración la aprobación de una línea de crédito para la compra de llantas, la cual se harían a través del Comité de Adquisiciones y derivando de ello la información a las comisiones edilicias respectivas, quien esté por la afirmativa, sírvase a levantar su mano... **por unanimidad** de los presentes. -

PUNTO VARIO "B": Solicitud de aprobación de los gastos realizados por impermeabilización al Casino Auditorio Municipal. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Sí, es impermeabilización y reparación en general del techo del casino auditorio municipal, ya todos tenemos conocimiento de la situación que guardaba el casino auditorio municipal con problemas de filtraciones de agua en temporada de lluvia y era un problema grave que inclusive era riesgo de accidente dentro de las mismas instalaciones; en sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 2004 en el punto No. 7 se aprobó por este ayuntamiento, la autorización para que se le dieran las facilidades de que se reparara las instalaciones con el dinero de lo mismo que ingresa por concepto de renta del casino, y bueno, en base a ese punto de acuerdo se solicitó se realizaran los trabajos de impermeabilización del casino a la empresa de Herrería y Proyectos y Estructuras, lo cual ya se llevó

a cabo presentando dos facturas, la factura 1401 y 1403 con un monto de \$140,375.90 pesos, ya están hechas las reparaciones, ya se terminaron los trabajos, y bueno, pues nada más aprobar los gastos para que se lleve a cabo el pago. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Efectivamente ya está ejercido el gasto, al inicio asumimos la responsabilidad a propuesta del Lic. Higinio del Toro Medina Secretario General; me comentó que las condiciones del casino son muy deplorables, entonces acordamos que lo que se fuera a sacar de las propias rentas del casino se aplicara para su mejoramiento y en ese sentido fue que se hicieron algunas cosas y por eso es que hasta después de la ejecución se está validando este gasto, pero es un gasto muy evidente, las mejoras son muy evidentes.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Sí, realmente pues nos estamos llevando la sorpresa otra vez de que tenemos que aprobar lo que ya se gastó y esto no es correcto, en cuanto al mantenimiento que se le da sí es necesario, es correcto y estamos de acuerdo con él, lo que no estamos de acuerdo es en la forma, porque realmente es una cantidad que rebasa lo que estipula la Ley y eso debió haber sido sometido a un concurso,

y aquí se está adjudicando a una empresa de fuera cuando hay muchas empresas en la ciudad, entonces en lo personal no estoy de acuerdo en que se estén haciendo las cosas de esa manera, o sea que se le de mantenimiento, que el dinero que se erogó del casino que sea para ahí, lo que sí no es correcto es la forma en la que se está trabajando, primero hacemos y después pagamos, entonces creo que no es correcto ni es válido estar haciendo esto.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Sí, gracias Señor Regidor, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?... voy a someter a su consideración la aprobación para la autorización del gasto efectuado en la reparación e impermeabilización del techo del casino municipal, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano.... **12 votos a favor**, quien esté por la negativa, sírvase igualmente a levantar su mano... **1 voto** del Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras, por lo tanto, **se aprueba** por mayoría calificada este punto. -----

PUNTO VARIO "C": Solicitud para que este Ayuntamiento apruebe indemnizar con la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a los familiares del joven MARIO ALBERTO VENEGAS CONTRERAS, quien falleciera en las celdas de la cárcel pública municipal el día 3 tres de abril del año en curso. Motiva C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Señores Regidores, debo informarles que de los resultados de la

investigación administrativa llevada a cabo por la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, en lo que hace al fallecimiento del joven MARIO ALBERTO VENEGAS CONTRERAS, se ha llegado a la conclusión de que al deceso del citado se debió a una acción suicida, para lo cual utilizó una agujeta de los tenis que calzaba el día de su muerte, lo cual se demuestra con la prueba pericial efectuada por los Peritos en Criminalística JOSÉ DE JESÚS ADRIÁN GÓMEZ VALENTANO, TERESITA DEL NIÑO JESÚS SIGALA FRANCO y ARNULFO ALATORRE ANGUIANO, lo que viene a demostrar que el Oficial de Barandilla el C. Felipe Palomares García no le quitó las agujetas a los tenis que el fallecido calzaba el día de su muerte, siendo ésta una de las medidas precautorias que se vienen tomando en todos los reclusorios para ingresar a los detenidos, precisamente con el objeto de evitar que el propio ingresado atente en contra de su vida, por lo tanto el referido Oficial de Barandilla incurrió en una omisión o negligencia en el servicio, lo cual constituye un hecho ilícito. Como todos sabemos los familiares del joven fallecido han venido presionando a la autoridad municipal en diversas formas, al grado de que enseguida de que sucedieron los hechos se manejaba que el joven MARIO ALBERTO había sido golpeado por la Policía de este Municipio y como consecuencia de ello había fallecido, lo cual fue desvirtuado por las diferentes periciales que se practicaron dentro de la averiguación previa que maneja el Ministerio Público. Sin embargo existe cierta responsabilidad por parte del Oficial de Barandilla, pues como ya se dijo, no tuvo el cuidado de recoger las agujetas de los tenis que portaba el occiso el día de su fallecimiento, lo que trae como consecuencia la concurrencia de culpa entre el citado Oficial de Barandilla con la propia conducta del finado, de acuerdo en lo establecido por los artículos 31, 32 y demás relativos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ahora bien, al haber concurrencia de culpa se debe de deducir del monto de la indemnización total, lo que debiera de corresponder al concurrente afectado, en el presente caso del propio MARIO ALBERTO VENEGAS CONTRERAS, cuya participación en los hechos que trajo como consecuencia quitarse la vida es de más relevancia que la cometida por el Oficial de Barandilla, cuya conducta fue omisiva o negligente. En tales circunstancias y en contestación a reiterados pedimentos que ha hecho el señor Benjamín Venegas Nava, padre del extinto MARIO ALBERTO, en el sentido de que se le repare el daño por la negligencia en que incurrió el Oficial de Barandilla, Felipe Palomares García, se le ha hecho un ofrecimiento por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)

en concepto de la reparación del daño material y moral por la participación en que incurrió el Oficial de Barandilla tantas veces mencionado, lo cual queda sujeto a la aprobación de este Ayuntamiento, estimándose equitativa dicha cantidad atendiendo a que el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el caso de muerte determina una indemnización equivalente a 5 veces de lo que dispone la Ley Federal del Trabajo, por concepto del daño material y por concepto de daño moral señala como límite máximo el de 3,650 salarios mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que en total viniera a dar una cantidad aproximada de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). En esas circunstancias la oferta que se hace se estima equitativa por ser más determinante en los resultados la conducta del propio difunto que la del Oficial de Barandilla, por lo que someto a su consideración la aprobación de la propuesta que se hace en este punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿Algún comentario adicional?... Ninguno, se somete a votación la aprobación de indemnización con la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), a los familiares del joven MARIO ALBERTO VENEGAS CONTRERAS, que falleciera en las celdas de la cárcel pública municipal el día 03 tres de abril del año en curso, así como la autorización de firmas de los representantes del Ayuntamiento para la celebración del convenio y pago correspondiente, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad** de los presentes. - - **SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, agradeciendo la asistencia de ustedes y de las personas que hicieron favor de estar como público y siendo el día 2 de agosto del año 2004 a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta importante sesión de ayuntamiento. Gracias. -----